



Siendo las diez horas del día diecisiete de Septiembre de dos mil catorce, en la sala de juntas del departamento de Vinculación Social, sita en S. Degollado y Cuauhtémoc, edificio Camila, planta alta; en la Ciudad de Los Mochis, Ahome, Sinaloa; dio inicio la Reunión No. 16/2014 del Comité de Adquisiciones, en este caso con el carácter de Extraordinaria, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- I. LISTA DE ASISTENCIA.
II. ADJUDICACION DIRECTA DE EQUIPOS DE RADIOCOMUNICACIÓN ESPECIALIZADOS, CON RECURSOS PROVENIENTES DEL SUBSEMUN.
III. APROBACIÓN DE LA CONVOCATORIA Y BASES DE LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL PARA LA ADQUISICIÓN DE UN "SISTEMA INTEGRAL PARA LA GESTIÓN AUTOMATIZADA DE TRAMITES, APOYOS SOCIALES Y PETICIONES CIUDADANAS" EN BASE AL PROYECTO PREVIAMENTE AUTORIZADO POR EL CONACYT, DONDE SE DEFINEN LOS ALCANCES DEL PROYECTO.
IV. ASUNTOS GENERALES.
V. CLAUSURA.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA:

I.- Como punto número uno del orden del día, se pasa lista de asistencia; y estando presentes la mayoría de los convocados, se declara quórum legal para llevar a cabo la reunión, y como constancia de ello, se firma la lista elaborada para este fin, la cual vendrá a formar parte como anexo de la presente Acta.

Toma la palabra el Lic. Melchor Angulo Castro y da lectura al orden del día; estando de acuerdo en el, todos y cada uno de los presentes.

II.- El punto número dos, se presenta adjudicación directa de equipos de radiocomunicación especializados, con recursos provenientes del SUBSEMUN, para la Dirección General de Seguridad Publica y Tránsito Municipal, toma la palabra el Lic. Juan Garibaldi Hernández, Director de Administración y comenta que la adquisición está fundamentada en la "ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público".

artículo 40.- en los supuestos que prevé el artículo 41 de esta ley, las dependencias y entidades, bajo su responsabilidad, podrán optar por no llevar a cabo el procedimiento de licitación pública y celebrar contratos a través de los procedimientos de invitación a cuando menos tres personas o de adjudicación directa.

Table with 6 columns and 2 rows of signatures and names. Row 1: Lic. Melchor Angulo Castro, Lic. Carlos Alberto Anchondo Verdugo, Lic. Juan Garibaldi Hernández, Lic. Jesús Horacio Flores Ibarra, Lic. Rolando Lique Rojas, Luis A. Pineda. Row 2: Lic. Juan Tachna Félix, Lic. Rosario Buelna Beltrán, Lic. María de Jesús Castro, Lic. Luis Xavier Zazueta Ibarra, Lic. Patricia Alyn Ramos Kelly.



la selección del procedimiento de excepción que realicen las dependencias y entidades deberá fundarse y motivarse, según las circunstancias que concurren en cada caso, en criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y transparencia que resulten procedentes para obtener las mejores condiciones para el estado.

Artículo 41. Las dependencias y entidades, bajo su responsabilidad, podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, sin sujetarse al procedimiento de licitación pública, a través de los procedimientos de invitación a cuando menos tres personas o de adjudicación directa, cuando:

I. no existan bienes o servicios alternativos o sustitutos técnicamente razonables, o bien, que en el mercado sólo existe un posible oferente, o se trate de una persona que posee la titularidad o el licenciamiento exclusivo de patentes, derechos de autor, u otros derechos exclusivos, o por tratarse de obras de arte;

Y en el "Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenación de Bienes Muebles del Municipio de Ahome, Sinaloa"

Artículo 19.- la adjudicación directa se realizará a través de la dirección de administración previo acuerdo con el comité, que quedara asentado en actas.

Artículo 20.- cuando se permite la adjudicación directa;

FRAC. I.- cuando se trate de un bien con características o patentes propias.

FRAC XVI.- se trate de equipos especializados para el sistema de seguridad pública.

Además hace de conocimiento que Cassidian México, SA DE CV, es la única empresa exclusiva y autorizada en la Republica Mexicana, para vender, distribuir y prestar servicios de los equipos.

Se presenta el cuadro comparativo para su análisis:

Lic. Melchor Angulo Castro	Lic. Carlos Alberto Anchondo Verdugo	Lic. Juan Garibaldi Hernández	Lic. Jesús Horacio Flores Ibarra	Lic. Rolando Luque Rojas	
Lic. Juan Táchna Félix	Lic. Rosario Buelna Beltrán	Lic. Maíra de Jesús Castro Acosta	Lic. Luis Xavier Zazueta Ibarra	Lic. Patricia Alyn Ramos Kelly	Página 2 de 4



PROVEEDOR: CASSIDIAN MEXICO, S.A. DE C.V.

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	P.U.	CANTIDAD	IMPORTE TOTAL
1	RADIO MOVIL [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] (UN AÑO DE GARANTIA SOLO PARA EL RADIO), NO APLICA CONSUMIBLES.	\$52,249.00	60 UNIDADES	\$3,134,940.00
2	ACTUALIZACIÓN POR TERMINAL PORTATIL [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED]	\$22,289.00	60 UNIDADES	\$1,337,340.00
SUB TOTAL				\$4,472,280.00
I.V.A. 16%				\$715,564.80
TOTAL				\$5,187,844.80

Una vez analizado se somete a votación y por unanimidad se aprueba la adquisición de equipos de radiocomunicación al proveedor **CASSIDIAN MEXICO, S.A. DE C.V.**, por la cantidad de **\$5, 187,844.80** (cinco millones ciento ochenta y siete mil ochocientos ochenta y cuatro pesos 80/100M.N.)

III.- En el punto número tres se presenta, aprobación de la convocatoria y bases de Licitación Pública Nacional para la adquisición de un "sistema integral para la gestión automatizada de trámites, apoyos sociales y peticiones ciudadanas" en base al proyecto previamente autorizado por el CONACYT, donde se definen los alcances del proyecto. El origen de los recursos provienen de CONACYT y todo el proyecto ha sido revisado y autorizado por ellos.

Lic. Melchor Angulo Castro	Lic. Carlos Alberto Anchondo Verdugo	Lic. Juan Garibaldi Hernández	Lic. Jesús Horacio Flores Ibarra	Lic. Rolando Luque Rojas	
					Página 3 de 4
Lic. Juan Yachín Félix	Lic. Rosario Buelna Beltrán	Lic. María de Jesús Castro Agosto	Lic. Luis Xav'ier Zazueta Ibarra	Lic. Patricia Alva-Ramos Kelly	



Se presenta como invitado especial al Lic. Marco Peñuelas, en su carácter de Director de Informática, para una mejor explicación y presentación, comenta, que el objetivo del proyecto es sistematizar, automatizar y tecnificar los procesos sustantivos de aprovisionamiento de servicios, tramites e información a la población del Municipio de Ahome, Sin; prestar los servicios, tramites e información a la población incorporando herramientas de creación de valor a los procesos internos de las diferentes áreas del Ayuntamiento. Para ofrecer un mejor servicio más rápido y eficiente al ciudadano, simplificar los trámites y solicitudes como material rústico, despensas, apoyos diversos, etc.

El CONACYT con cargo a su presupuesto, y en cumplimiento del acuerdo emitido por el comité de apoyos institucionales, canaliza al **sujeto de apoyo** la cantidad total de **\$13, 420,000.00 (trece millones cuatrocientos veinte mil pesos 00/100 m.n.)**.

Una vez analizado se somete a votación y por unanimidad se aprueba la convocatoria y bases de Licitación Pública Nacional para la adquisición de un "sistema integral para la gestión automatizada de trámites, apoyos sociales y peticiones ciudadanas" en base al proyecto previamente autorizado por el CONACYT.

IV.- Asuntos Generales.

Toma la palabra el Lic. Juan Antonio Garibaldi Hernández, Director de Administración y comenta que se canceló la **LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NACIONAL No. LA-825001973-N1-2014**, para la adquisición de bienes y servicios en forma integral para la operación de centros digitales AHOME EDUC@, por cuestiones técnicas del proyecto entre la Federación y Municipio, por lo tanto se reintegra el dinero, y a su vez se solicitará de nuevo el proyecto para una próxima licitación.

V.- Clausura.

Sin otro punto que tratar, se concluye la presente reunión del Comité de Adquisiciones, siendo las once horas del mismo día diecisiete de Septiembre de dos mil catorce.

Lic. Melchor Angulo Castro	Lic. Carlos Alberto Anchondo Verdugo	Lic. Juan Garibaldi Hernández	Lic. Jesús Horacio Flores Ibarra	Lic. Rolando Luqué Rojas	
Lic. Juan Táchna Félix	Lic. Rosario Buelna Beltrán	Lic. María de Jesús Castro Acosta	Lic. Luis Xavier Zazueta Ibarra	Lic. Patricia Alyn Ramos Kelly	Página 4 de 4